

ORDEN DEL DIA NO 11

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO RELATIVO AL CESE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA EL 30 DE JUNIO DE 2022, LAS CONDICIONES DE TRANSFERENCIA A LA OTRA ASOCIACIÓN, LAS FUNCIONES DE NUESTRA ASOCIACIÓN POST CESE DE SERVICIOS, EL PRESUPUESTO REVISADO PARA 2022 Y PRONÓSTICO DEL PRESUPUESTO PARA 2023

A) EL CALENDARIO - ÓRDEN DEL DÍA 11.1

- Aprobación de la Mesa de toda la documentación para la Asamblea a más tardar el martes 24 de mayo de 2022.
- Impresión y verificación de los Cuadernillos de la Asamblea para tenerlos listo el jueves 26 de mayo de 2022.
- La distribución de los Cuadernillos comienza el lunes 30 de mayo de 2022.
- Período desde el comienzo de la emisión de los primeros Cuadernillos el lunes 30 de mayo hasta el viernes 10 de junio de 2022 para la consideración exhaustiva de las propuestas por todas las partes, así como una oportunidad para que se lleven a cabo las negociaciones con el Fideicomiso PA / la otra Asociación.
- El sábado 11 de junio de 2022 se lleva a cabo la Asamblea Extraordinaria.
- De ser aprobadas las propuestas por los miembros, la ejecución de las mismas comenzará el lunes 13 de junio de 2022 con miras al cese de operaciones el 30 de junio o lo más pronto posible.
- Siempre que los términos de la transferencia se acuerden con el Fideicomiso PA y la otra Asociación, la transferencia de miembros de manera individual comenzará el viernes 1 de julio de 2022.

Se le pedirá que apruebe los términos mencionados para el cese de los servicios de mantenimiento y jardinería a partir del 30 de junio de 2022 - PUNTO 11.1 DEL ORDEN DEL DÍA.

B) ESTOS SON LOS TÉRMINOS QUE PROPONEMOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS MIEMBROS DE MANERA INDIVIDUAL - ORDEN DEL DÍA 11.2

Prevedemos que todos nuestros miembros que están al corriente desearán continuar siendo miembros de nuestra Asociación pero también aceptarán transferirse a la otra Asociación en términos que sean aceptables para ellos. Por supuesto, cualquier miembro tiene derecho a negarse a transferirse a la otra Asociación.

Sin embargo, para aquellos que están de acuerdo en hacerlo, en nuestro juicio, **es esencial que dicha transferencia se efectúe de manera ordenada y organizada para que podamos obtener los mejores términos posibles del Fideicomiso PA/ la otra Asociación. Es el tamaño de nuestra membresía y nuestras contribuciones financieras lo que nos permitirá obtener términos que protegerán a nuestros miembros. Por lo tanto, debemos unirnos y negociar la transferencia en bloque, aunque cada miembro se unirá y registrará su propiedad en esa Asociación de manera individual.**

Estos son los términos que proponemos:

1) En vista del tamaño de nuestra membresía, solicitaremos que la otra Asociación convoque una Asamblea de inmediato en la cual:

1.1 se aprueba la exención de la participación de nuestra membresía en el pago de la deuda por la otra Asociación al Fideicomiso PA / Afiliados y que los gastos que la otra Asociación cobrará a sus miembros no serán inflados por ninguna suma relacionada con el pago de su deuda con el Fideicomiso PA / Afiliados.

1.2 se presentará un nuevo presupuesto para 2022 desde 1ro de julio 2022, que incluirá los gastos del servicio de seguridad de la Caseta Principal, mejora del servicio de seguridad interna, así como los gastos del servicio de mantenimiento y jardinería

1.3 los estados financieros estarán sujetos a auditoría externa.

1.4 Las elecciones para todos los cargos de la Mesa Directiva y del Comité de Vigilancia se celebrarán en diciembre de 2022 y a ellas podrán presentarse todos los miembros.

2) El cese de todas las acciones judiciales entre el Fideicomiso PA, Banco Santander, Arq. Roman Rivera Torres, la otra Asociación y nuestra Asociación, sus Directores pasados y presentes y los miembros del Comité de Vigilancia.

3) El uso de los equipos para el mantenimiento, jardinería y seguridad (incluidas las cámaras de video) sobre la base de que el Fideicomiso PA será responsable de su mantenimiento, reparación, seguro a todo riesgo y todos los demás gastos relacionados. En caso de que el Fideicomiso PA desee disponer de alguno de los elementos mencionados, deberá entregarlos a la Asociación de Colonos en las mismas condiciones, salvo desgaste.

4) El registro a nuestro nombre de los 6 Lotes en el Poblado que hemos comprado al Fideicomiso PA y donde hemos construido oficinas y almacenes.

5) El Centro Cultural es Propiedad del Municipio, cuyo uso fue cedido por éste a nuestra Asociación, se transferirá a la otra Asociación y será mantenido por ellos a partir del 1ro de julio 2022.

6) El contrato con CFE para el alumbrado de las áreas comunes será rescindido el 30 de junio de 2022 y la otra Asociación deberá celebrar un nuevo contrato con CFE.

Se les solicitará que aprueben los términos de transferencia de nuestros asociados a la otra Asociación (ÓRDEN DEL DÍA 11.2) que formarán la base de nuestra negociación con el Fideicomiso PA / la otra Asociación. Les informaremos del resultado de estas negociaciones a través de un Comunicado y en nuestra página web.

C) GASTOS RELACIONADOS CON EL CESE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA

Los siguientes son los mejores estimados disponibles en este momento:

- Liquidaciones al personal de mantenimiento y jardinería - MXN 1.85 M.